Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2021 16:20:31 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 16 de Abril del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000415-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0370-20210000016 relativo a la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la UNIDAD DE POSGRADO de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 02693-R-17 de fecha 24 de mayo de 2017, se aprobó la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la UNIDAD DE POSGRADO de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 002387-2021-R/UNMSM de fecha 22 de marzo de 2021, se aprobó la designación del DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 16 de noviembre de 2020;

Que mediante Oficio N.° 000061-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 7 de abril de 2021, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica sobre la conformación de los miembros del Comité de Calidad;

Que mediante Oficio N.° 000022-2021-OCAA-FLCH/UNMSM de fecha 13 de abril de 2021, la DRA. ELIZABETH HUISA VERIA, Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la emisión de la Resolución de Decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° DAR POR CONCLUIDAS las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la UNIDAD DE POSGRADO de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándoseles las gracias por la gestión brindada:

PROGRAMA DEL DOCTORADO	
MIEMBROS	CARGO
DR. OSCAR VICTORINO COELLO CRUZ	DOCENTES
DRA. CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCÓN	
MG. MARÍA JACQUELINE OYARCE CRUZ	

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.04.2021 12:54:31 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **SNKNBKL**

2.° APROBAR la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la UNIDAD DE POSGRADO de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, integrada por:

PROGRAMA DEL DOCTORADO	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO	PRESIDENTE
DR. MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO	MIEMBROS DOCENTES
DRA. NANDA LEONARDINI HERAN	
DR. RICHARD ANTONIO OROZCO CONTRERAS	
KARLA MAVEL BOLO ROMERO	EGRESADO
ROLANDO ROCHA MARTÍNEZ	ESTUDIANTE
ANAPAULA FRANCCESCA GARCÍA ORTEGA	ADMINISTRATIVO
CLESI ADA TITO ALARCÓN	
CLOTILDE CECILIA MONTEJO UGAZ	
KERRY TAPIA GONZALES	
MIRTHA DEL ROSARIO CUBILLAS MARTELL	

PROGRAMA DE LA MAESTRÍA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MG. RUBÉN ALFREDO QUIROZ AVILA	PRESIDENTE
MG. ÁLVARO ARTURO REVOLLEDO NOVOA	MIEMBROS DOCENTES
DR. CARLOS ENRIQUE AGÜERO AGUILAR	
MG. CARLOS RICARDO GONZALES GARCIA	
DR. CARLOS MANUEL ARÁMBULO LÓPEZ	
MG. JAIRO VALQUI CULQUI	
MG. LUIS EDUARDO LINO SALVADOR	
MG. PABLO EDWIN JACINTO SANTOS	
DENICE CULQUI SALAZAR	EGRESADO
BACH. WALTER ALFONSO ESPINOZA OLCAY	ESTUDIANTE
ANAPAULA FRANCCESCA GARCÍA ORTEGA	ADMINISTRATIVO
CLESI ADA TITO ALARCÓN	
CLOTILDE CECILIA MONTEJO UGAZ	
KERRY TAPIA GONZALES	
MIRTHA DEL ROSARIO CUBILLAS MARTELL	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **SNKNBKL**

3.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.° 05540-R-10 "Lineamientos para el proceso de evaluación de carreras universitarias con fines de acreditación nacional en la UNMSM" [...].

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **SNKNBKL**